



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Mensaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 15 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 001107/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter Suplente (CODIGO 2625), con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Enfermería en Obstetricia y Obstetricia Normal**, de la Carrera de **Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (CODIGO 2625), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas Enfermería en Obstetricia del 2° cuatrimestre, y Obstetricia Normal, asignatura anual, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°540/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO 2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Despacho
de la Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Salud y a la respectiva Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Suplente (CODIGO 2625), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.

Que la Dirección de Escuela en conjunto con las Coordinaciones de carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 2625), con Perfil Docente con Desarrollo Profesional y se requiere una formación de Licenciado en Obstetricia, para prestar funciones como docente auxiliar de la Enfermería en Obstetricia, del 2º cuatrimestre y Obstetricia Normal, de dictado anual; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Salud y Coordinadores de las Carreras, proponen la siguiente Comisión Evaluadora: Lic. Muñoz Paola DNI 26.055.458;
Cpde. RESOLUCIÓN R.N°540/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREYRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli RIVERA Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Frenia Valeria DNI 24.335.254 y la Lic. Cortez Noelia DNI 33.429.114 y como miembros evaluadores suplentes: Lic. Garate Gabriela DNI 18.586.855; Lic. Jofre Analía DNI 32.915.875 y la Lic. Torres Alejandra DNI 25.394.582.

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 20 de Octubre y el 27 de Octubre** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.



Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la salud; a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Semiexclusivo**, en carácter de **Suplencia** (C.C 2526), **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**; se requiere una formación de Licenciado en Obstetricia; para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Enfermería en Obstetricia**, del 2do C y

Lic. Valeria Frenia
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein™

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Garate Gabriela	18.586.855	Prof. Adjunto Ordinario
Jofre Analía	32.915.875	Ayud de 1ra. Ordinario
Torres Alejandra	25.394.582	Ayud de 1ra. Ordinario




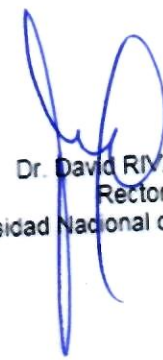
ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°540/2021


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes